



0062-2011-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 27 JUL 2011

CONSIDERANDO:

Que, es política del Estado, reconocer todo trabajo desempeñado por los servidores de la Administración Pública, en el ejercicio de sus funciones;

Que, los trabajadores al servicio del Ministerio de Educación, han realizado la función que les fuera encomendada en forma eficiente y satisfactoria, por lo que es conveniente reconocer dicha labor;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar la labor desarrollada con responsabilidad, eficiencia y eficacia a los servidores del Ministerio de Educación, que a continuación se detalla:

- CECILIA ANGELICA CORDOVA CALLACNA
- MARTHA ELENA VALDERRAMA SANDOVAL
- FLOR DE MARIA COELLO NEYRA
- LUIS ARMANDO GUERRA NÚÑEZ
- LAURA SOFIA PAREDES GAMARRA

Artículo 2°.- DISPONER, que copia de la presente Resolución se inserte en el legajo personal de los precitados servidores.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
DEL VEXLER T.
Vice-Ministro de Gestión Pedagógica